



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 11 de mayo de 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-34866-2024, del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 112/2024 RAF 101, sobre la  
adquisición de elementos de higiene y aseo para la población carcelaria del Servicio Penitenciario  
Provincial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 282/2024, se autorizó el llamado a Compra  
Directa N° 112/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibió las ofertas por parte de las firmas “BUENAS VIBRAS  
TDF S.A.S. - C.U.I.T. N° 30-71769289-2”, “CORRALES, FACUNDO ARIEL – C.U.I.T. N° 20-  
28859354-0”, “VIÑA, PABLO OSCAR - C.U.I.T. N° 20-17254725-8”, y “ARNST, MARTIN  
JORGE – C.U.I.T. N° 20-25994707-4”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 391/2024 LETRA:  
D.A.E.F., el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor de la firma “BUENAS  
VIBRAS TDF S.A.S - CUIT N° 30-71769289-2”, por un importe total de PESOS DOS MILLONES  
SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.072.000,00.-), y a la firma “ARNST MARTIN JORGE –  
C.U.I.T. N° 20-25994707-4” por un importe total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS  
NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.594.200,00.-); ambas por ajustarse  
a lo requerido y resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la  
presente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley  
Provincial 1015 Artículo 18 inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 y  
su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y las Resoluciones O.P.C.  
N° 17/2024, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en  
virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

...//2

M.J.G.
M.J.A.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 112/2024 RAF 101, para la adquisición de elementos de higiene y aseo para la población carcelaria del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma “BUENAS VIBRAS TDF S.A.S – C.U.I.T. N° 30-71769289-2”, por un importe total de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.072.000,00.-), y a la firma “ARNST MARTIN JORGE – C.U.I.T. N° 20-25994707-4” por un importe total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.594.200,00.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° 08 /2024.-

M.J.G.
M.J.A.
L.M.

CANALS  
Jorge  
Alberto

Firmado  
digitalmente  
por CANALS  
Jorge Alberto